



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Medidas de Solución de Conflictos

|                     |                                                                                                                       |            |       |              |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|--------------|
| Asignatura          | Medidas de Solución de Conflictos                                                                                     |            |       |              |
| Código              | V08M104V01217                                                                                                         |            |       |              |
| Titulación          | Máster Universitario en Gestión y Dirección Laboral                                                                   |            |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS                                                                                                         | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 3                                                                                                                     | OP         | 1     | 2c           |
| Lengua Impartición  | Gallego                                                                                                               |            |       |              |
| Departamento        |                                                                                                                       |            |       |              |
| Coordinador/a       | Casas de Ron, José M <sup>a</sup>                                                                                     |            |       |              |
| Profesorado         | Casas de Ron, José M <sup>a</sup><br>Pazos Perez, Alexandre<br>Pouso Lijo, Ana                                        |            |       |              |
| Correo-e            | jipontevedra@mitramiss.es                                                                                             |            |       |              |
| Web                 | <a href="http://fatic.uvigo.es">http://fatic.uvigo.es</a>                                                             |            |       |              |
| Descripción general | Se trata del estudio del *conflicto laboral cómo parte integrante de las relaciones laborales y su normal desarrollo. |            |       |              |

## Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.                                                                  |
| A3     | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| A4     | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.                                                                                                         |
| A5     | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                       |
| B1     | Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social                                                                                                                                                                    |
| B2     | Desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.                                                                                                                                                                                               |
| B4     | Desarrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones                                                                                                                                                                                                                              |
| B8     | Conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores y las distintas formas de extinción del contrato de trabajo                                                                                                                                                                                       |
| C12    | Gestionar los procesos de negociación entre las partes de la relación laboral con el fin de alcanzar consensos y acuerdos                                                                                                                                                                                 |
| C13    | Conocer las medidas de solución de conflictos al alcance de trabajadores y empresarios y resolver cuáles resultan adecuadas en diferentes situaciones                                                                                                                                                     |

## Resultados previstos en la materia

|                                                                                                                                                       |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia                                                                                                                    | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Adquirir un conocimiento amplio de las instituciones básicas del ámbito socio-laboral especialmente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. | A2<br>A3                              |
| Desenrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes que permitan una idónea dirección y gestión laboral.                                           | B1<br>B2<br>C13                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Desenrollar la capacidad de organización, planificación y toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                          | A4                           |
| Adquirir los conocimientos necesarios en los campos laboral, tributario y de Seguridad Social para prestar *servicios de asesoría socio-laboral.                                                                                                                                                       | B2<br>B4<br>C12<br>C13       |
| Conocer los derechos y deberes de los trabajadores y de las distintas *frmas de extinción del contrato de trabajo.                                                                                                                                                                                     | A2<br>A4<br>B4<br>B8<br>C13  |
| Adquirir habilidades necesarias para por en funcionamiento un Servicio de Prevención Propio el Ajeno y *xestionarlo.                                                                                                                                                                                   | A3<br>B1<br>B8<br>C12<br>C13 |
| Gestionar las relaciones laborales transfronterizas y trasnacionales, tan frecuentes en el sur de Galicia.                                                                                                                                                                                             |                              |
| Que los estudiantes *sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en *entornos nuevos o poco conocidos dentro de *constextos más amplios (o *multidisplinares) relacionados con su área de estudio.                                                            | A2<br>A3<br>A4               |
| Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y *enfrentarse a la complejidad de formular *xuízos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y *xuízos. | A5                           |
| Que los estudiantes *sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin *ambigüedades.                                                                                                    |                              |
| Que los estudiantes *posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida *autodirixido o autónomo.                                                                                                                                  |                              |

## Contenidos

| Tema                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tema *I. El conflicto laboral y sus medidas de integración.             | 1.Delimitación en el concepto en el marco social.<br>2.Clasificación y características de los conflictos.la)individuales y colectivos.*b) Sobre intereses y sobre derechos laborales.<br>3.La legislación europea, estatal y autonómica en la materia de conflictos.<br>4.Las competencias y los órganos ante el conflicto laboral: previsiones constitucionales.<br>5.La dimensión autonómica en la solución del conflicto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Tema *II. El desarrollo del conflicto y la prevención del incluso.      | 1.Conflictos potenciales y conflictos reales.<br>2.Conflictos internos y conflictos *exteriorizados.<br>3.La *autocomposición del conflicto. la) La negociación colectivo cómo solución natural al conflicto.*b) La intervención de los representantes de los trabajadores: representaciones unitarias y representaciones sindicales.<br>*c) Los medios establecidos al *abeiro de la negociación colectiva: la comisión consultiva nacional de convenios colectivos, las comisiones paritarias y las comisiones de conflictos o similares. d) otros medios: los códigos de buenas prácticas y la responsabilidad social corporativa.<br>4.La función mediadora de la *ITSS: su papel en la prevención del conflicto.<br>5.Los conflictos individuales. Los servicios de mediación, arbitraje y conciliación. El futuro en la *intermediación en el conflicto individual. |
| Tema *III. El procedimiento judicial de conflicto colectivo.            | El capítulo *VIII del título *II de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Estudio y análisis del procedimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Tema *IV. Los conflictos *exteriorizados.                               | 1.La huelga y los medios de solución del conflicto.la) Los comités de huelga como instancia de resolución.*b) La intervención *regrada de la autoridad laboral y el intento de acuerdo.<br>2.Los servicios esenciales para la comunidad: el arbitraje obligatorio.<br>3.El arbitraje obligatorio en la fijación de los servicios mínimos en las empresas.<br>4.El cierre patronal como conflicto colectivo. La finalización por requerimiento de la reapertura efectuado por la autoridad laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Tema *V. Medios de solución extrajudicial de los conflictos colectivos. | 1.La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.<br>2.Los Acuerdos *Interconfederais en la solución extrajudicial de los conflictos.la) El *V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (*ASAC). *b) Los Acuerdos *Interconfederais autonómicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Tema \*VI. El Acuerdo Gallego para la Solución Extrajudicial de los Conflictos Colectivos de Trabajo (\*AGA).

- 1.El Consejo Gallego de Relaciones Laborales: el Servicio de Solución de Conflictos.
- 2.El Registro de Mediadores y Árbitros.
- 3.El procedimiento de conciliación y mediación.
- 4.El procedimiento de arbitraje. El laudo: naturaleza, contenido, efectos y medios de impugnación.
- 5.Análisis práctico de los procedimientos aplicables: el acte de acuerdo en mediación y el laudo arbitral.

### Planificación

|                               | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral             | 15             | 19                   | 34            |
| Estudio de casos              | 4              | 16                   | 20            |
| Examen de preguntas objetivas | 1              | 20                   | 21            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.                                |
| Estudio de casos  | Entrevistas, conversaciones y aclaraciones de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en las que se *estructura la materia y el proceso de aprendizaje. |

### Atención personalizada

| Metodologías      | Descripción       |
|-------------------|-------------------|
| Estudio de casos  | Estudio de casos  |
| Lección magistral | Lección magistral |

### Evaluación

|                               | Descripción                                                                                                                                                              | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|
| Lección magistral             | Se valorará la asistencia a clase y la participación activa de los estudiantes: dudas, opiniones y comentarios.                                                          | 30           |                                       |
| Estudio de casos              | Se realizarán dos prácticas en relación con los contenidos teórico-prácticos de la materia. La calificación de cada uno de ellos será de un 25 por 100 de la nota total. | 30           |                                       |
| Examen de preguntas objetivas | Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test en la que serán evaluados los conocimientos de la materia.                                                     | 40           |                                       |

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Los exámenes de cada convocatoria se realizarán en las fechas y horarios indicados en el calendario oficial, debidamente publicados, aprobado por la Comisión Académica del Máster en Gestión y Gestión del Trabajo para el presente curso.

1ª convocatoria (mayo/junio):

Los estudiantes podrán optar por uno de los siguientes sistemas de evaluación:

a) Evaluación continua. Para enviar al sistema de evaluación continua, el estudiante debe demostrar su asistencia 80% de las sesiones de contacto.

A los efectos de la evaluación continua, se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa del alumno en las sesiones: 30%
- Ejercicios prácticos: 30%
- Prueba de tipo de prueba: 40%

Las tareas y los exámenes de evaluación se llevarán a cabo durante el período de enseñanza correspondiente. La sugerencia de sistema de evaluación continua, al completar tareas escritas y pruebas escritas, EXCLUIR UNA POSIBILIDAD DE ENVIARSE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL.

b) Evaluación final. Aquellos estudiantes que no participen en el sistema de evaluación continua serán evaluados a través de un examen final que consiste en una prueba escrita, relacionada con todos los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Dicho examen representará el 100% de la calificación final.

2ª convocatoria (junio/julio):

Asistirán a la convocatoria de julio, aquellos estudiantes que se han sido sometidos al sistema de evaluación continua o al sistema de evaluación final, no pasaron el tema en primera convocatoria.

Si ha optado por el Sistema de Evaluación Continua, las notas obtenidas en el mismo se conservarán para la convocatoria de julio. Sin embargo, si el alumno no aprueba la asignatura en esta última convocatoria, las notas de evaluación continua antes mencionadas no se conservarán.

---

#### **Fuentes de información**

##### **Bibliografía Básica**

##### **Bibliografía Complementaria**

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Prácticas Externas/V08M104V01219

Trabajo de Fin de Máster/V08M104V01220

---

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Administración Laboral y Derecho Sancionador del Trabajo/V08M104V01218

---

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho del Trabajo y Crisis de la Empresa/V08M104V01102

---